

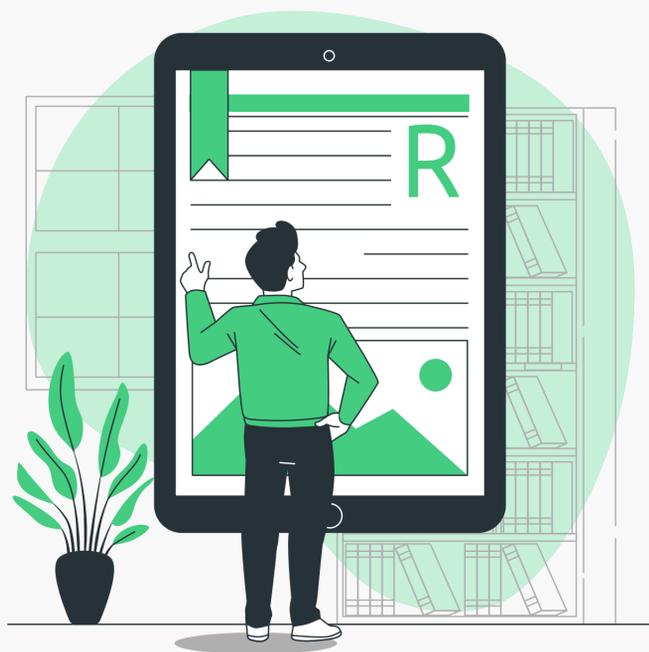


MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Abecé

RADIAN

1. ¿QUÉ ES RADIAN?



Es el registro de la Factura Electrónica de venta como **Título Valor**. Esta plataforma te permite registrar, consultar y ver la trazabilidad de las **facturas electrónicas** de venta como título valor que circulan en el territorio nacional, así como de los eventos que se asocian a las mismas.

RADIAN es la plataforma administrada por la **DIAN**, donde se registra la “hoja de vida” de las Facturas Electrónicas como **Título Valor**, a través de los eventos que se le asocian; entre otros, el endoso, el cual te facilita la comercialización de las facturas en operaciones como el factoring electrónico, **generando confianza** a las personas, empresas e inversionistas sobre el tenedor legítimo de la **factura electrónica** y su disponibilidad para ser negociada.

Toda la información de los eventos de una **factura electrónica** de venta cómo título valor, los puedes consultar en el documento certificado de existencia que genera automáticamente la plataforma **RADIAN**.

2. ¿QUIÉN ADMINISTRA EL RADIAN?

Esta **herramienta** es administrada por La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – **DIAN**.



3. ¿CUÁL ES SU OBJETO?

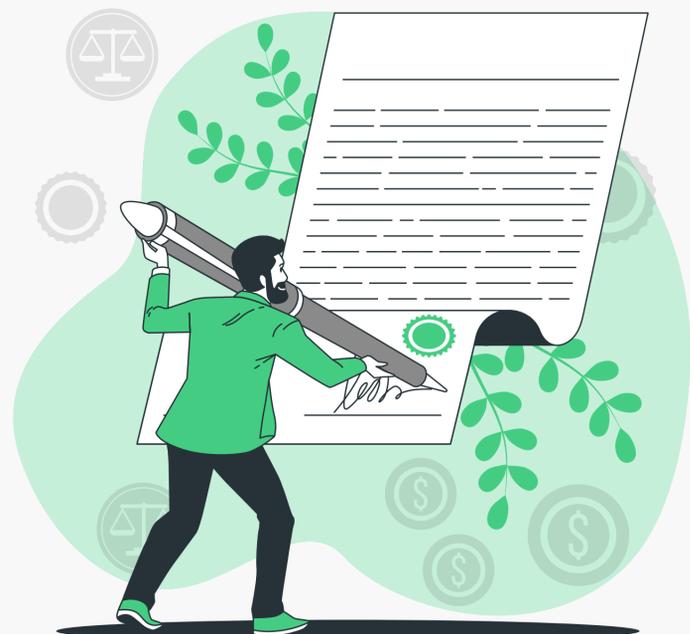
El registro de las **facturas electrónicas**, consideradas como título valor, que circulen en el **territorio nacional** y permita su completa trazabilidad.



4. ¿QUÉ ES UN TÍTULO VALOR?

En Colombia, los requisitos para que una **Factura Electrónica** de venta sea un Título Valor, están regulados en el Código de Comercio en el Capítulo 53 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2020, **Único Reglamentario** del Sector Comercio, Industria y Turismo competencia del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Al negociar la **Factura Electrónica** de venta en operaciones de factoring, el negocio se realiza cuando el tenedor de la **Factura Electrónica** de venta, la cede a un inversionista, para que éste último espere el vencimiento del documento o la vuelva a negociar, a cambio de una tasa de descuento. En ese caso, se hace la transferencia a través de **endoso**.



5. ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA QUE UNA FACTURA ELECTRÓNICA SEA UN TÍTULO VALOR?



Se requiere que sea una Factura Electrónica de Venta con Validación Previa, es decir, que fue recibida y validada por la DIAN.

- La Factura Electrónica de venta de igual manera debe cumplir los requisitos previstos en el artículo 621 del Código de Comercio, en el artículo 617 del Estatuto Tributario y la Resolución 000042 de 2020.
- Una vez emitida la Factura Electrónica de venta, el receptor debe remitirle al emisor el evento de acuse de recibo de la Factura Electrónica.
- Fecha de vencimiento de la factura electrónica.
- El receptor deberá remitirle al emisor el documento recibo a satisfacción de los bienes o servicios.
- Finalmente, la factura debe ser aceptada (expresa o tácitamente).

6. ¿CÓMO SE INSCRIBE UNA FACTURA ELECTRÓNICA TÍTULO VALOR EN RADIAN?

Una vez cumplidos y validados los requisitos o eventos mencionados anteriormente y descritos en la Resolución 00015 de 2021 y en el Código de Comercio, el Emisor/Facturador Electrónico o el Tenedor Legítimo - según corresponda - debe tener los soportes que constituyen la factura en título valor, los cuales deben haber sido transmitidos, registrados y validados en el RADIAN.



Luego de ello, requiere manifestar en el RADIAN la voluntad de inscripción, registrando la **factura de venta** como título valor que circulará en el territorio nacional.

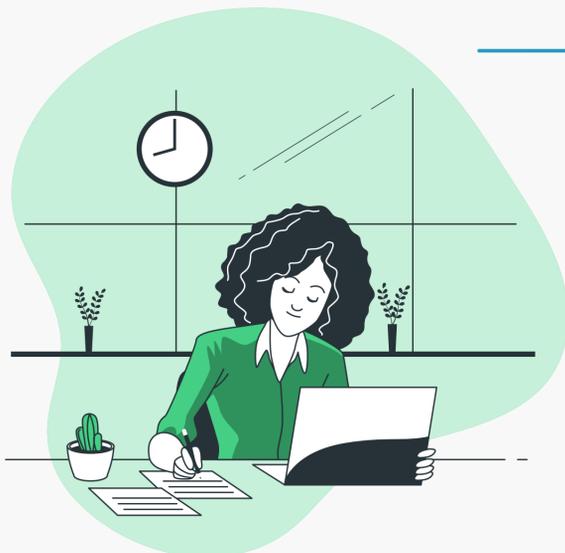
7. ¿QUIÉNES PUEDEN HACER USO DE RADIAN?

Toda persona interesada en poner en circulación dentro del territorio nacional las **facturas electrónicas** de venta como título valor, pueden hacerlo de forma directa o a través de terceros debidamente habilitados en el RADIAN.



- Toda persona jurídica o persona natural que sea **facturador electrónico** puede comercializar sus facturas electrónicas de venta con pago a plazo, para lo cual deberá registrar los eventos de la **Factura Electrónica** en la plataforma RADIAN.
- Las empresas **Proveedores Tecnológicos** que ya están habilitados para prestar servicios de **Factura Electrónica**.
- Las **empresas** que operen como **FACTOR**.
- Las **empresas** que operen como **Sistemas de Negociación**.
- Las **personas jurídicas** o naturales que deseen realizar la comercialización indirectamente, a través de un proveedor tecnológico, un **sistema de negociación** o un factor.

8. ¿QUÉ ES EL DOCUMENTO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y QUIÉN LO CREA O INCLUYE DENTRO DE RADIAN?

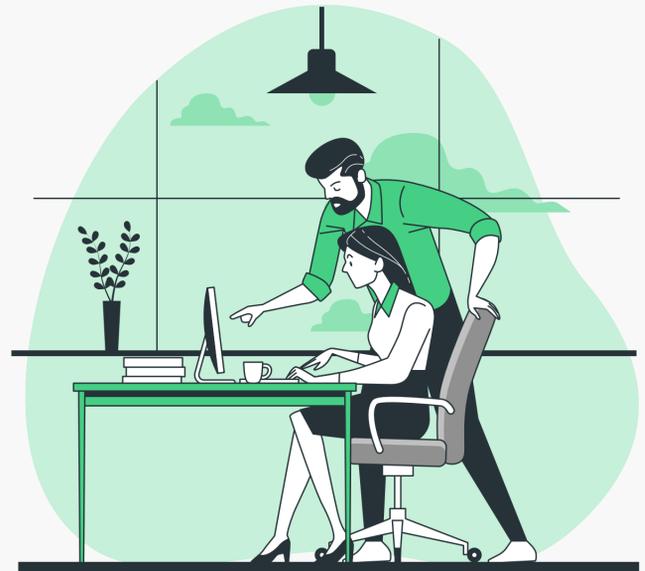


Es el **documento** electrónico que contiene la trazabilidad de los eventos asociados a una factura electrónica de venta como título valor que han sido objeto de registro y es generado por el **Sistema de Facturación Electrónica** de la DIAN, funcionalidad RADIAN.



9. ¿CÓMO SE GENERA O ACTUALIZA EL DOCUMENTO CERTIFICADO DE **EXISTENCIA**?

El **documento** se genera a partir de los eventos registrados de las facturas electrónicas como título valor de **forma automática**.



10. ¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE PARTICIPANTES QUE PUEDEN **HABILITARSE EN RADIAN**?

Facturador electrónico
(Operación directa e indirecta)

Sistema de negociación **electrónica**

Proveedor **Tecnológico**

Factor

Seleccione el tipo de participante:



Facturador Electrónico
Registro de Facturas
Electrónicas



Proveedor Tecnológico
Registro de Facturas
Electrónicas



Sistema de negociación
Registro de Facturas
Electrónicas

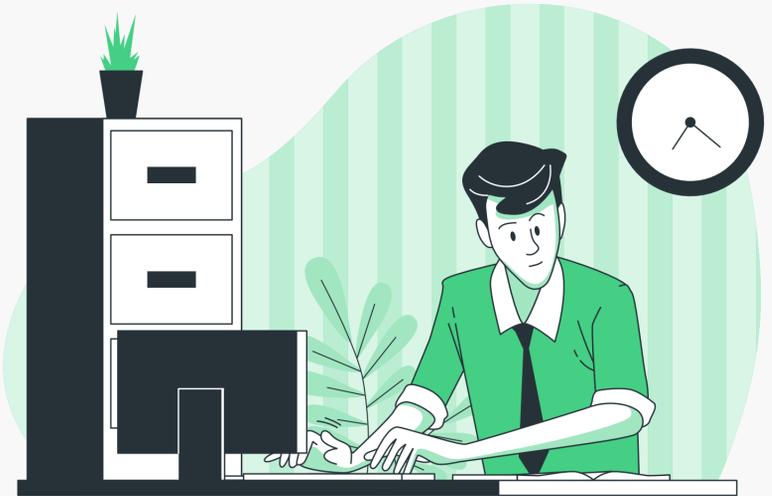


Factor
Registro de Facturas
Electrónicas



11. ¿CUÁLES SON LOS MEDIOS DE OPERACIÓN A TRAVÉS DE LOS CUALES SE PODRÁ HABILITAR UN FACTURADOR ELECTRÓNICO?

- Un desarrollo **informático** propio o adquirido – *Operación directa*
- Un **software** indirecto – a través de una plataforma de un aliado habilitado en **RADIAN** (*proveedor tecnológico, sistema de negociación y factor*).



Seleccione el modo de operación en el Registro de Facturas Electrónicas:



Operación Directa
Software propio



Operación Indirecta
A través de un aliado



12. ¿CUÁL ES EL PROCESO DE HABILITACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES QUE OPERAN DE FORMA DIRECTA EN EL RADIAN?

1.

En el menú "Registro y Habilitación" ingresar a "Documentos electrónicos" y posteriormente seleccionar la opción "Eventos RADIAN"

The screenshot shows the RADIAN web application interface. At the top, there is a header with the logos of the 'SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA' and 'DIAN'. Below the header, a navigation menu is visible on the left side, with 'Registro y habilitación' highlighted in green. A green arrow points to the 'Documentos electrónicos' option within this menu. The main content area displays two summary cards: 'DOCUMENTOS ENVIADOS' and 'DOCUMENTOS RECIBIDOS', both showing a count of 0. Below these cards, there is a section titled 'Documentos Electrónicos' with the instruction 'Seleccione el tipo de documento:'. This section contains four buttons: 'Factura electrónica', 'Nómina electrónica', 'Eventos RADIAN' (which is highlighted with a green dashed border and a green arrow), and 'Documentos equivalentes'.

2.

Registrarse eligiendo el tipo de participante **Directo** en RADIAN (Facturador Electrónico operación directa, Proveedor Tecnológico, Factor, Sistema de Negociación).

The screenshot shows a selection screen titled 'Seleccione el tipo de participante:'. It features four distinct buttons, each with an icon and text:

- Facturador Electrónico**: Registro de Facturas Electrónicas. Icon: A document with a dollar sign and a pencil.
- Proveedor Tecnológico**: Registro de Facturas Electrónicas. Icon: A gear with three people silhouettes.
- Sistema de negociación**: Registro de Facturas Electrónicas. Icon: A document with a dollar sign, a pencil, and a checkmark.
- Factor**: Registro de Facturas Electrónicas. Icon: A document with a dollar sign and a pencil.



3.

Cargar **documentos** con los requisitos aplicables de acuerdo al tipo de **participante** seleccionado.

4.

Cumplir con la **verificación** de requisitos por la **DIAN**.



5.

Ejecutar exitosamente el SET de pruebas RADIAN (15 eventos)

El resultado, es el cambio de estado del participante quedando habilitado automáticamente.

13. ¿CUÁL ES EL PROCESO DE HABILITACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES QUE OPERAN DE FORMA INDIRECTA EN EL RADIAN?

1. Registrarse eligiendo el tipo de participante **Facturador Electrónico** operación indirecta.

IMPORTANTE:

En la lista **elegible** aparecerán únicamente participantes **previamente habilitados** en RADIAN

2.

Seleccionar el modo de operación en RADIAN software:

- Proveedor Tecnológico
- Factor
- Sistema de Negociación

Una vez se asocia el modo de operación indicado en el paso No. 2, quedarán **habilitados automáticamente** en RADIAN.

Ya no es necesario realizar pruebas de aceptación.



14. ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES QUE OPERAN DIRECTAMENTE EN RADIAN?

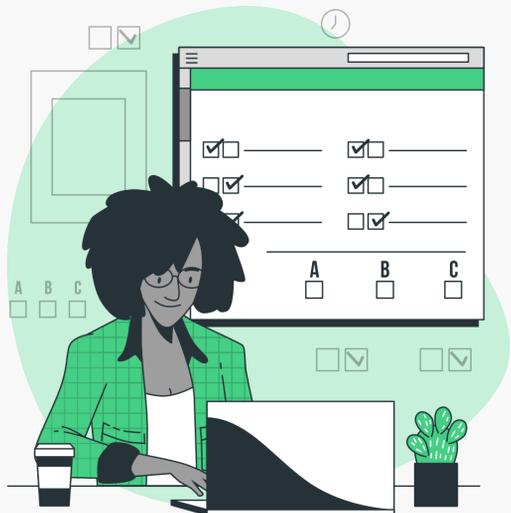
Todos los participantes que deseen registrarse de forma directa en el RADIAN, deben cumplir con una serie de requisitos, los cuales deberán cargar en la plataforma. Posteriormente, serán verificados por la Entidad, para dar cumplimiento al Decreto 1154 de 2020

Los **requisitos** son los siguientes:

Requisitos	Facturador	Factor	Sistema Negociación	Proveedor Tecnológico	Observaciones
ISO 27001	X	X	X	X	
SARLAF o SAGRILAF	X	X	X	X	Revisor fiscal
Objeto Social - Cámara de Comercio – persona jurídica		X	X	X	
Políticas y procedimiento garantizar deberes de administradores			X		Certificación emitida por el revisor fiscal
Establecer medidas administrativas prevenir, administrar conflictos de intereses			X		Certificación emitida por el revisor fiscal
Disponer de procedimientos contables, control interno y control de riesgos			X		Certificación emitida por el revisor fiscal
Mecanismos de pago para prestación de servicios bancarizado			X		Certificación emitida por el revisor fiscal
Manual de usuario operación y reglamento para el funcionamiento del sistema			X		Documento
Políticas de habeas data			X		Documento
Políticas de tarifas de usuarios			X		Documento



15. ¿COMÓ SE REGISTRAN LOS EVENTOS QUE SE GENERAN DE LA **FACTURA ELECTRÓNICA**?

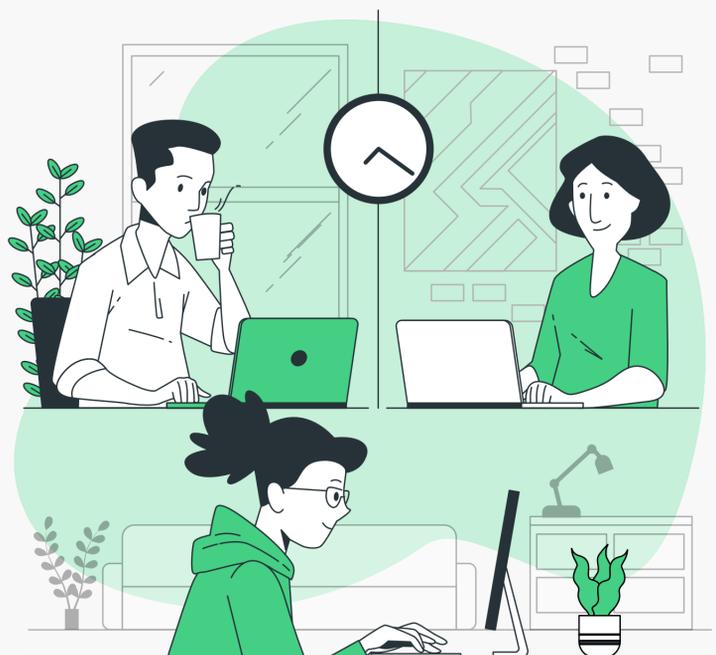


A medida en que las partes generen avales, mandatos, **realicen pagos**, entre otros, deberán generarse, transmitirse para validación y registrarse, de forma automática, estos eventos en **RADIAN**.

16. ¿COMÓ SE VISUALIZAN LOS EVENTOS DENTRO DEL RESUMEN DE DOCUMENTOS RECIBIDOS Y VALIDADOS PARA EL SET DE **PRUEBAS** DENTRO DE LA **PLATAFORMA DE RADIAN**?

La **plataforma** cuenta con una pantalla que evidencia eventos validados diferenciando por colores cuales son los documentos requeridos, mínimos requeridos, aceptados y rechazados.

A continuación, se evidencia un ejemplo de la **pantalla de consulta**:



¡Importante!
Su empresa se encuentra en el proceso de pruebas de validación, el set de pruebas se encuentra En Proceso.
Usted debe proporcionar el identificador del set de pruebas (TestSetId) en el web service para el envío de su set de pruebas.

Datos del modo operación

Seleccione el modo de operación:	Descripción:
Software Propio	SW Propio

Información del software

Identificación	Nombre	PIN
██████████	██████████	██████████

Total de documentos requeridos

Documentos (Total) *	Acuse de recibo de Factura Electrónica d...	Recibo del bien y/o prestación del servi...	Aceptación expresa *	Aceptación tácita *	Rechazo de la factura electrónica *
610	30	30	30	30	30
Aval *	Mandato *	Terminación del mandato *	Endoso en propiedad *	CANCELACIÓN DE ENDOSO *	Pago de la factura electrónica de venta c...
30	30	30	30	30	30
Limitaciones a la circulación de la factura...	Endoso en garantía *	Endoso en procuración *	Terminación de las limitaciones a la circu...	Inscripción de la factura electrónica de v...	Informe para el pago *
30	30	30	30	30	30

Total de documentos aceptados requeridos

Documentos (Total) *	Acuse de recibo de Factura Electrónica d...	Recibo del bien y/o prestación del servi...	Aceptación expresa *	Aceptación tácita *	Rechazo de la factura electrónica *
68	4	4	4	4	4
Aval *	Mandato *	Terminación del mandato *	Endoso en propiedad *	CANCELACIÓN DE ENDOSO *	Pago de la factura electrónica de venta c...
4	4	4	4	4	4
Limitaciones a la circulación de la factura...	Endoso en garantía *	Endoso en procuración *	Terminación de las limitaciones a la circu...	Inscripción de la factura electrónica de v...	Informe para el pago *
4	4	4	4	4	4

[Detalles](#)

Al seleccionar **“Detalles”** el sistema direcciona al resumen de documentos de pruebas recibidos y aceptados para el set de pruebas y así adquirir el estado **“Habilitado”**.





MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Abecé RADIANT

Consulta esta información en
www.dian.gov.co y nuestras redes sociales:



[facebook/diancol](https://www.facebook.com/diancol)



[dian](https://www.youtube.com/dian)



[@diancolombia](https://twitter.com/diancolombia)



[@diancolombia](https://www.instagram.com/diancolombia)



[/diancolombia](https://www.linkedin.com/company/diancolombia)

DIAN[®]